

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	46035549	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Musicoterapia		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Musicoterapia por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias de la Salud			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
GABRIEL MARTÍNEZ RICO	Decano de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	19997931Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE ALFREDO PERIS CALCIO	Rector de la Universidad Católica de Valencia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22695529A		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
GABRIEL MARTÍNEZ RICO	Decano de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	19997931Y		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ QUEVEDO Nº 2	46001	Valencia	639511951
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
jalfredo.peris@ucv.es	Valencia	963637412	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, a ____ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Musicoterapia por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Terapia y rehabilitación	Psicología	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
072		Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	9
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	45	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035549	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1.3.2. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
60	60	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0

RESTO DE AÑOS	18.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	60.0
RESTO DE AÑOS	12.0	60.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucv.es/documentos/estudios/normas_permanencia_ects.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacidad de gestión de la información
CG2 - Capacidad de actualizar los conocimientos relativos al marco de acción
CG3 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
CG4 - Capacidad para asumir responsabilidades
CG5 - Capacidad de organización y planificación
CG6 - Capacidad de análisis y síntesis
CG7 - Capacidad para compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de razonamiento crítico y creativo
CT2 - Capacidad de iniciativa individual, trabajo en equipo y toma de decisiones.
CT3 - Capacidad de resolución de problemas
CT4 - Capacidad de reconocimiento y expresión de las emociones.
CT5 - Capacidad de atención, observación y escucha.
CT6 - Capacidad de empatía, ponerse en lugar del otro.
CT7 - Capacidad de comunicación no-verbal, verbal y escrita
CT8 - Capacidad para establecer el vínculo terapéutico, de acuerdo al conocimiento del paciente y de sí mismo
CT9 - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Saber definir la musicoterapia, comprendiendo las características de la música como instrumento terapéutico
CE2 - Saber describir las funciones básicas de la Musicoterapia y su conexión y diferencia con otras disciplinas
CE3 - Conocer la situación actual de la Musicoterapia, el rol profesional del musicoterapia y el código deontológico
CE4 - Conocer los diferentes métodos y técnicas existentes en Musicoterapia, y su aplicación en los diferentes ámbitos de intervención musicoterapéutica.
CE5 - Ser capaz de crítica y autocritica en la planificación e intervención musicoterapéutica, introduciendo ajustes progresivos según vaya produciéndose el proceso musicoterapéutico.
CE6 - Ser capaz de empatizar, improvisar, intuir, observar, escuchar y respetar a través de la improvisación
CE7 - Ser capaz de buscar recursos técnicos en los instrumentos y emplear material sonoro proveniente de diferentes fuentes para su uso en las sesiones clínicas.
CE8 - Ser capaz de analizar y reflexionar sobre las respuestas individuales y grupales ante diferentes músicas y elementos musicales
CE9 - Ser capaz de manejar los recursos psico-corporales y musicales para modificar el estado corporal según las necesidades de la persona durante la sesión, con presencia terapéutica, observación, empatía, escucha y congruencia corporal.

CE10 - Ser capaz de identificar y expresar sentimientos y emociones utilizando el cuerpo como medio de comunicación
CE11 - Conocer los mecanismos y procesos que sustentan los fenómenos perceptivos, cognitivos y emocionales ligados a la experiencia musical
CE12 - Conocer las cualidades propias de los elementos constitutivos de la música: melodía, armonía- tonalidad y ritmo- tempo y su influencia en la conducta humana a nivel fisiológico y psicológico.
CE13 - Ser capaz de desarrollar la creatividad individual al escoger y aplicar la música adecuada en situaciones terapéuticas
CE14 - Conocer las principales patologías así como las técnicas y habilidades requeridas en la intervención clínica musicoterapéutica
CE15 - Ser capaz de diseñar y evaluar un proceso de intervención inter y transdisciplinar en el ámbito de la salud (geriatria, oncología, rehabilitación, pediatría)
CE16 - Conocer la discapacidad intelectual y los objetivos que persigue la Musicoterapia en la intervención con este colectivo
CE17 - Conocer los principales trastornos del lenguaje y sus síntomas y plantear objetivos de intervención como musicoterapeutas a través de técnicas y métodos apropiados en cada sesión.
CE18 - Desarrollar experiencias musicales en contextos educativos que ayuden a desarrollar objetivos psicoeducativos en áreas no musicales
CE19 - Saber aplicar la musicoterapia en las distintas fases del proceso terapéutico en un individuo o grupo, según el ámbito o campo de aplicación
CE20 - Recopilar la experiencia de las sesiones clínicas y aportar sus primeras intervenciones como musicoterapeutas.
CE21 - Ser capaz de buscar y revisar la información más relevante en el ámbito de la Musicoterapia

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El sistema de acceso al Máster, seguirá lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

-Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

-Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster

A la hora de establecer los criterios de admisión, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007:

Como criterios de selección para la admisión en el Máster, la Comisión de Coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Directores del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

- Puntuación del expediente académico
- Otras titulaciones universitarias (de grado o postgrado) distintas del grado alegado para el acceso al Máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Una vez matriculados, los alumnos tienen a su disposición los mecanismos de apoyo durante su formación en la UCV:

- 4.3.1. El Servicio de Apoyo y Orientación
- 4.3.2. El Servicio de Defensa del Alumnado
- 4.3.3. Servicio de inserción laboral y gestión de bolsas de trabajo
- 4.3.4. Programa de acción tutorial

4.3.1. Servicio de Apoyo y Orientación

El **Servicio de Orientación** (S.O.) es un servicio gratuito que ofrece la UCV a todos sus alumnos y está formado por 3 psicólogos, 2 pedagogas, 1 psicopedagoga y el coordinador del mismo. Su función es orientar de forma individual o a través de talleres las demandas puntuales que el alumnado pueda solicitar tanto en el ámbito psicológico como pedagógico o de orientación para el máster.

El trabajo del Servicio de Orientación se puede concretar en las siguientes líneas de actuación fundamentales: información al alumno, apoyo a profesores-tutores, atención y orientación individual y atención grupal o talleres.

4.3.2. Servicio de Defensa del Alumnado

El **defensor universitario** en la UCV es la persona que tiene entre sus funciones proteger los derechos y escucha las quejas y necesidades, informativas o estructurales, de los alumnos. Actúa como mediadora en aquellos conflictos en los que se solicita su intervención.

Sus **funciones** son:

- Recibir y tramitar las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.
- Apoyar las inquietudes, necesidades y quejas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.
- Mediar en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.
- Atender y derivar al servicio adecuado o al Director del Máster las consultas y duda sobre cuestiones académicas y administrativas.
- Formular recomendaciones a los distintos servicios de la Universidad.

4.3.3. Servicio de inserción laboral y gestión de bolsas de trabajo

Realización de **Talleres de Inserción Laboral**, con contenidos sobre:

- Herramientas de búsqueda de empleo y su uso
- Yacimientos de empleo para egresados en Asesoría Jurídica
- Entrevista de trabajo
- Herramientas de selección de personal: dinámicas, tests psicotécnicos, etc.
- Empleo público
- Tipos de contratos

Otras tareas realizadas por el Servicio son:

- Organización de tutorías individualizadas sobre inserción profesional a alumnos del máster y futuros egresados
- Preparación en grupo de procesos de selección para ofertas concretas
- Recepción y gestión de ofertas de trabajo y becas para profesionales del máster
- Seguimiento profesional de egresados y realización de un análisis anual de la inserción profesional de los egresados.

4.3.4. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

El Programa de Atención tutorial de la Universidad Católica San Vicente Mártir (de forma personal y a distancia a través de plataforma o tutoría virtual), tiene la finalidad de mejorar y diferenciar la oferta formativa de la Universidad orientándola a la formación personal y completa de los alumnos que acceden por primera vez a los estudios universitarios, de tal manera que el programa suponga un factor de mejora de la calidad dentro de su proyecto educativo y colabore a incrementar la satisfacción y fidelización de los estudiantes. La tutoría es un espacio idóneo para la consecución de un aprendizaje eficaz dado que permite hacer un seguimiento de los avances del alumnado y ofrecer una orientación personalizada en función de las dificultades con las que se va encontrando. El programa se lleva a cabo teniendo como marco de referencia la adaptación del alumno al entorno universitario y el aprovechamiento óptimo de su rendimiento académico con el fin primordial de favorecer su autonomía, nivel de responsabilidad y desarrollo personal:

Objetivos informativos: facilitar la integración de los alumnos que acceden por primera vez a la Universidad, informándoles y asesorándoles acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario.

Objetivos formativos: realizar un seguimiento del desarrollo académico de los alumnos que permita detectar sus necesidades educativas y por tanto facilitar la mejora del rendimiento de sus estudios y un mejor aprovechamiento de la oferta formativa de la UCV.

Los medios con los que cuenta para el cumplimiento de los objetivos citados son los siguientes:

Un profesor tutor, que asesora al alumno, con respecto a todos aquellos temas cuya resolución facilite su integración en la Universidad, para lo cual le proporciona información sobre el título del cual se ha matriculado, su recorrido curricular, así como de los servicios del conjunto de la Universidad.

La Coordinación del Programa, cuyas actuaciones están orientadas a la dirección y seguimiento de los objetivos y estrategias de intervención que se plantean.

El tutor realiza una serie de acciones las cuales pueden desglosarse en tres campos de actuación:

1. Informativas (tutor transmisor y receptor de información):

- Aspectos generales de la Universidad
- Aspectos específicos acerca de la carrera y titulación elegida
- Derivación a servicios de la UCV

2. Seguimiento académico en cuanto al rendimiento individual y su seguimiento específico:

- Estudiantes con necesidades especiales
- Estudiantes de excelencia
- Estudiantes con discapacidades si los hubiera.

3. Orientación en colaboración con el Servicio de Orientación de la UCV

Las acciones del tutor respecto a los Alumnos autorizados

- Informar y asesorar acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario para lo cual los tutores colaboran con las Jornadas de Acogida para la presentación Institucional de la Universidad y gestionan la Semana 0 con el objetivo de proporcionar a los alumnos la información necesaria para favorecer su integración y adaptación al nuevo entorno académico.

-Conocer a los alumnos del grupo asignado realizando un seguimiento del mismo a través de:

-Elaboración de una ficha personalizada de cada alumno que recoja el perfil, motivo de la elección de la titulación y nivel de expectativas entre otros aspectos.

-Entradas periódicas en el aula para la realización de tutorías grupales

-Atención a conflictos de grupo

-Gestión de la elección de Delegados de curso: (entrega de documento con funciones del Delegado y Acta reuniones mensuales)

-Seguimiento individualizado en casos puntuales:

-Pase de cuestionarios sobre aspectos académicos, dificultades y hábitos de estudio, grado asistencia, organización horarios, asistencia a tutorías.

-Atención especial a alumnos de bajo rendimiento con el fin de orientar a alumnos en la gestión de su expediente.

-Derivar hacia el Servicio de Orientación a los alumnos que así lo requieran.

-Informar sobre los siguientes temas: itinerarios, asignaturas que presentan más dificultad para los estudiantes, asignaturas de libre elección relacionadas con la titulación, la oferta de asignaturas optativas, las prácticas, todo ello en colaboración directa y bajo la supervisión de los Vicedecanos de cada titulación.

-El pase de la encuesta de satisfacción con el PAT se realizará en cada grupo tutorizado con el fin de conseguir:

-Percepción de una influencia positiva de la tutoría en el desarrollo académico de los alumnos

-Percepción de una influencia positiva de la tutoría en la integración del alumno

-Satisfacción del alumno con el programa de tutorías

-Satisfacción del alumno con la actuación del tutor asignado

Las acciones del tutor respecto a los Profesores del grupo tutorizado

-El tutor se presentará e informará a los profesores acerca del grupo en una reunión a comienzos de cuatrimestre

-El tutor debe recibir información de los profesores sobre incidencias significativas que afecten al grupo o a alumnos en particular a través de

- Contacto por mail
- Pase cuatrimestral de cuestionario sobre valoración del grupo
- Reunión cuatrimestral
- Envío notas de exámenes en las convocatorias correspondientes

-El tutor se coordinará en caso necesario, con el Vicedecano correspondiente para mantenerle informado de temas puntuales que requieran su conocimiento y/o autorización.

No se ha asignado ninguna función a la acción tutorial que atribuya a las familias el acceso a la información académica que pudiera afectar a los derechos fundamentales de los estudiantes. La comunicación establecida entre el alumnado y el tutor será siempre confidencial, no vulnerando el derecho de privacidad.

El tutor y la Coordinación del Programa

-El Coordinador del programa mantendrá contactos quincenales con los tutores a través de reuniones quincenales en las que el tutor aportará un Acta con los aspectos a tratar en la citada reunión.

-La Coordinación del Programa en colaboración con el Departamento de calidad de la Universidad, gestionará la realización de la encuesta de satisfacción con respecto a la acción tutorial, en cada uno de los grupos tutorizados.

-Los tutores remitirán al Coordinador del programa un Informe cuatrimestral que se entregará al Vicerrectorado de Ordenación académica y que detallará los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de los objetivos marcados a comienzos del cuatrimestre
- Valoración de la evolución del grupo tutorizado
- Principales acciones realizadas
- Propuestas de mejora.
- Indicadores

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIONES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA "SAN VICENTE MÁRTIR" FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA SALUD.

Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos:

Está formada por el Decano que actuará como Presidente, los directores del máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa). La Comisión se reunirá al menos dos veces al año (en octubre y marzo) y cuantas convoque su presidente de acuerdo con el número de peticiones existentes.

FORMACIÓN DE GRADO Y MÁSTER

Normas propias de reconocimiento y transferencia de créditos:

Reconocimiento de materias de carácter básico: son de reconocimiento automático las materias de carácter básico por rama de conocimiento (RD 1393/2007).

La transferencia de créditos supone que, en los documentos oficiales acreditativos presentados por los estudiantes, deben estar reflejados todas aquellas materias cursadas en enseñanzas oficiales que no hayan conducido a la obtención del título oficial.

Reconocimiento de materias de carácter obligatorias de universidad, optativas, prácticas externas, Trabajo Fin de Grado Y Fin de Máster. Serán materias reconocidas aquellas que tengan una identidad sustancial entre sí, un 75% a la vista de la descripción de los contenidos y competencias, así como la carga lectiva, indicada en los planes de estudio aportados por el estudiante. Las solicitudes de reconocimiento que realicen los estudiantes en secretaría irán acompañadas del programa oficial de la materia de la cual solicitan el reconocimiento, sellado por el departamento o facultad de origen. Dicho programa deberá especificar al menos las siguientes cuestiones:

- a) Denominación del modulo o materia
- b) Contenidos y competencias
- c) Organización temporal: semestral, trimestral o semanal, total créditos ECTS

- d) Carácter obligatorio u optativo
- e) Año de impartición

Respecto a la especificación del número máximo de créditos susceptibles de ser reconocidos, relativos a los procesos de transferencia y reconocimiento de créditos, la Facultad pondrá en marcha la comisión de estudio de transferencia de créditos específica para el máster. En ningún caso, dicha transferencia será superior a 30 créditos ECTS. Esta comisión estará encargada del seguimiento estricto de la transferencia de créditos.

Nota importante:

"De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades y en el RD 1393/2007, el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, en su reunión de fecha 22 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo de no incluir en los planes de estudios de los títulos de grado créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Aquellos alumnos que soliciten traslado de expediente a esta Universidad y tengan reconocidos créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en su universidad de origen, éstos serán incorporados a su expediente en primer lugar, reflejándolos en el Suplemento Europeo al Título, y en segundo, a través del reconocimiento de los mismos que efectuará la Comisión Académica del Título, quien previa evaluación de las competencias adquiridas con las actividades realizadas determinará los ECTS reconocidos."

Presentación de solicitudes.

La solicitud de reconocimiento o transferencia se presentará en la Secretaría en el plazo oficial de matrícula. Los estudiantes no podrán matricularse de aquellas materias de las cuales solicite un reconocimiento.

La Secretaría de la Universidad remitirá al director del máster las peticiones de sus estudiantes, para que los departamentos de las diferentes materias sobre las que se han solicitado reconocimiento, emitan un informe proponiendo a la Comisión si procede o no procede dicho reconocimiento. Este informe se entregará a secretaría en un plazo máximo de 10 días. A continuación, el secretario técnico de convalidaciones lo hará llegar a la Comisión, quien tomará la decisión al respecto. Si procede, tal decisión se incluirá en el expediente del alumno.

Para proceder al reconocimiento de una materia se tendrá en cuenta además del contenido/competencias de la materia, el tiempo transcurrido entre la terminación de los estudios alegados y el momento de petición del reconocimiento, sobre todo, en aquellas áreas de conocimiento en las que la propia naturaleza de la materia exija una adecuada y profunda puesta al día.

El estudiante mantendrá su calificación de origen, tal como establece el RD 1044/2003 de 11 de Septiembre.

A fin de homogeneizar las calificaciones de las distintas universidades se establece a todos los efectos, la siguiente tabla de equivalencias, según el RD 1125/2003, de 5 de septiembre.

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Una vez aprobado o denegado el reconocimiento solicitado se notificará al alumno por escrito la resolución adoptada. Si es positiva se procederá de oficio a incorporarla a su expediente. Si la resolución fuere desestimatoria el alumno podrá, en el plazo de quince días naturales contados desde la notificación de la resolución, elevar un recurso de reposición a la misma Comisión, y de confirmarse el resultado, cabe un recurso de alzada ante el Vicerrector de Ordenación Académica

de la UCV. El plazo para interponer este recurso es igualmente de quince días naturales, contados desde la notificación del resultado del recurso de reposición.

En el caso de que la resolución sea desestimada, el alumno podrá solicitar ampliación de matrícula, siempre que dicha materia estuviese ofertada en el segundo cuatrimestre.

A medida que se produzcan las primeras resoluciones, la Comisión establecerá el reconocimiento de las asignaturas que se soliciten, e irá configurando un registro histórico para que, en el futuro, se pueda dar el visto bueno a estas solicitudes de manera automática

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver anexos. Apartado 5.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
CLASE PRESENCIAL		
EJERCICIOS PRÁCTICOS		
TUTORÍA		
EVALUACIÓN		
TRABAJO INDIVIDUAL		
TUTORIA ON LINE		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
Atención personalizada y en pequeño grupo por medio de la plataforma on-line. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas Escritas		
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.		
La evaluación de la adquisición de las competencias del Módulo Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado se realizará del siguiente modo: ¿Practicum. A efectos de calcular la nota final de esta asignatura, tendrán carácter de puntuación las siguientes actividades y metodologías: -La Memoria de Prácticas (MP), documento que el alumno deberá presentar a la finalización de sus prácticas, será evaluado a través de una Guía de Evaluación de la Memoria. ¿Trabajo Fin de Máster. A efectos de calcular la nota final de esta materia, tendrán carácter de puntuación las siguientes actividades y metodologías: -Evaluación de un Trabajo Escrito (TE) y puntuado según el Reglamento de Trabajo Fin de Master -Exposición y Defensa (ED) del mismo frente a un tribunal. Con todo ello, la Nota del Trabajo Fin de Grado (TF) se obtendrá de la siguiente fórmula matemática: $TF=[TE \times 0{,}8]+[ED \times 0{,}2]$		
5.5 NIVEL 1: FUNDAMENTOS Y METODOLOGÍA DE LA MUSICOTERAPIA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de la Musicoterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer el origen y la evolución histórica de la Musicoterapia R-2. Saber definir qué es la Musicoterapia, destacando conceptos claves, que se fundamentan tanto en el paradigma como en las ciencias sobre las que se sustenta. R-3. Adquirir conocimientos que ayuden a construir su identidad profesional, conociendo en profundidad los valores, habilidades y competencias propias necesarias para el ejercicio de la profesión. R-4. Adquirir conocimientos básicos sobre Musicoterapia, sentando las bases para una futura especialización en los diferentes campos R-5. Integrar en su vocabulario terminología específica de Musicoterapia. R.6. Conocimiento de los ámbitos de intervención, los mapas asistenciales y recursos existentes en los que la Musicoterapia se desarrolla		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Historia y definición de la Musicoterapia. Conexiones y diferencias con otras disciplinas. Aplicaciones clínicas Aspectos técnicos El uso inadecuado de la musicoterapia. El principio de ISO. El objeto intermediario. El objeto integrador Personalidad y características del musicoterapeuta. Código ético		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad de actualizar los conocimientos relativos al marco de acción		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CG1 - Capacidad de gestión de la información		
CG6 - Capacidad de análisis y síntesis		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Capacidad de iniciativa individual, trabajo en equipo y toma de decisiones.		
CT9 - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Saber definir la musicoterapia, comprendiendo las características de la música como instrumento terapéutico		
CE2 - Saber describir las funciones básicas de la Musicoterapia y su conexión y diferencia con otras disciplinas		
CE3 - Conocer la situación actual de la Musicoterapia, el rol profesional del musicoterapia y el código deontológico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	30	80
TRABAJO INDIVIDUAL	20	0
EJERCICIOS PRÁCTICOS	10	80
EVALUACIÓN	5	100
TUTORÍA	5	100
TUTORIA ON LINE	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		

Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Escritas	6.0	8.0
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.	4.0	2.0
NIVEL 2: Metodología en Musicoterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Reconocer los principales modelos de la práctica en Musicoterapia Diferenciar cada una de las características de cada modelo Identificar el modelo más adecuado para cadapráctica profesional		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Técnicas receptivas.Técnicas expresivas en musicoterapia. Método Benenzon. Método Gim. Método Nordoff Robbins. Ficha musicoterapéutica. Testificación del encuadre no-verbal. La sesión de musicoterapia. El musicoterapeuta. El gabinete de musicoterapia. El instrumental		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG4 - Capacidad para asumir responsabilidades		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de razonamiento crítico y creativo		

CT2 - Capacidad de iniciativa individual, trabajo en equipo y toma de decisiones.		
CT9 - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer los diferentes métodos y técnicas existentes en Musicoterapia, y su aplicación en los diferentes ámbitos de intervención musicoterapéutica.		
CE5 - Ser capaz de crítica y autocrítica en la planificación e intervención musicoterapéutica, introduciendo ajustes progresivos según vaya produciéndose el proceso musicoterapéutico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	60	80
EJERCICIOS PRÁCTICOS	20	80
EVALUACIÓN	5	100
TRABAJO INDIVIDUAL	40	0
TUTORIA ON LINE	10	0
TUTORÍA	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Escritas	6.0	8.0
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.	4.0	2.0
NIVEL 2: Evaluación y Organización en Musicoterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber evaluar de acuerdo a las necesidades musicoterapéuticas para realizar una intervención basada en las evidencias Conocer los diferentes modelos de fichas musicoterapéuticas para la evaluación Saber organizar una sala de musicoterapia así como la distribución de los materiales		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Clasificación general de los métodos y técnicas de musicoterapia: Conceptos básicos.Diferentes fases del proceso terapéutico de cada método en referencia a la actitud del terapeuta.Fundamentos de la improvisación clínica. Técnicas y estrategias de intervención. Sistemas de evaluación. Investigación en musicoterapia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de análisis y síntesis		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de razonamiento crítico y creativo		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas		
CT9 - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Ser capaz de crítica y autocrítica en la planificación e intervención musicoterapéutica, introduciendo ajustes progresivos según vaya produciéndose el proceso musicoterapéutico.		
CE6 - Ser capaz de empatizar, improvisar, intuir, observar, escuchar y respetar a través de la improvisación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	60	80
EVALUACIÓN	5	100
EJERCICIOS PRÁCTICOS	20	80
TRABAJO INDIVIDUAL	40	0
TUTORIA ON LINE	10	0
TUTORÍA	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Escritas	6.0	8.0
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.	4.0	2.0
5.5 NIVEL 1: MÚSICA, VOZ Y EXPRESIÓN CORPORAL		

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MÚSICAY VOZ		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Ser capaz de manejar el lenguaje musical 1234erre4er Saber buscar recursos técnicos en los instrumentos y emplear material sonoro proveniente de diferentes fuentes para su uso en la sesión clínica Conocer los mecanismos respiratorios que favorecen la emisión de la voz hablada y cantada, para conseguir una correcta utilización de la misma como herramienta terapéutica Desarrollar la percepción y sensibilidad auditiva del alumno en función de su rol personal		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Taller instrumental.Taller guitarra y percusión. Taller voz terapéutica. Posibilidades expresivas de los instrumentos de percusión, cuerda y tecla. Exploración de las posibilidades acústicas y musicales de este tipo de instrumentos. Prácticas de improvisación y posibilidades de aplicación de los mismos en la intervención musicoterapéutica.. EDUCACIÓN VOCAL- FONAL. Mecanismo de la respiración, de la emisión , la articulación y resonancia de la voz. Cualidades de la voz hablada y la voz cantada. El canto y la educación voc al. Higiene de la voz		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT4 - Capacidad de reconocimiento y expresión de las emociones.		
CT7 - Capacidad de comunicación no-verbal, verbal y escrita		
CT8 - Capacidad para establecer el vínculo terapéutico, de acuerdo al conocimiento del paciente y de sí mismo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Ser capaz de empatizar, improvisar, intuir, observar, escuchar y respetar a través de la improvisación		
CE7 - Ser capaz de buscar recursos técnicos en los instrumentos y emplear material sonoro proveniente de diferentes fuentes para su uso en las sesiones clínicas.		
CE8 - Ser capaz de analizar y reflexionar sobre las respuestas individuales y grupales ante diferentes músicas y elementos musicales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

CLASE PRESENCIAL	30	80
EJERCICIOS PRÁCTICOS	10	80
TRABAJO INDIVIDUAL	20	0
TUTORÍA	5	100
EVALUACIÓN	5	100
TUTORIA ON LINE	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Escritas	6.0	8.0
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.	4.0	2.0
NIVEL 2: EXPRESIÓN CORPORAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Reconocer la propia realidad corporal, desde las posibilidades y limitaciones. Ser capaces de enfrentarse a su yo corporal . Saber manejar los recursos psico-corporales y musicales según las necesidades.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Dinámica de grupos.Educación corporal. Creatividad en el movimiento. Cuerpo y espacio. El contexto espacial en Musicoterapia. Sensibilización y conciencia corporal La imagen del cuerpo y el autoconocimiento. Relajación		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CG3 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones		
CG5 - Capacidad de organización y planificación		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT4 - Capacidad de reconocimiento y expresión de las emociones.		
CT7 - Capacidad de comunicación no-verbal, verbal y escrita		
CT8 - Capacidad para establecer el vínculo terapéutico, de acuerdo al conocimiento del paciente y de sí mismo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Ser capaz de empatizar, improvisar, intuir, observar, escuchar y respetar a través de la improvisación		
CE8 - Ser capaz de analizar y reflexionar sobre las respuestas individuales y grupales ante diferentes músicas y elementos musicales		
CE9 - Ser capaz de manejar los recursos psico-corporales y musicales para modificar el estado corporal según las necesidades de la persona durante la sesión, con presencia terapéutica, observación, empatía, escucha y congruencia corporal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
EJERCICIOS PRÁCTICOS	10	80
TRABAJO INDIVIDUAL	20	0
EVALUACIÓN	5	100
CLASE PRESENCIAL	30	80
TUTORÍA	5	100
TUTORIA ON LINE	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: PSICOLOGÍA Y MUSICOTERAPIA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PSICOLOGÍA DE LA MÚSICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer las cualidades propias de los elementos constitutivos de la música: melodía, armonía- tonalidad y ritmo- tempo y cómo las percibe el ser humano Conocer las cualidades propias de los instrumentos musicales y cómo las percibe el ser humano. Comprender la evolución perceptivo- expresivo- sonoro- musical desde la gestación, a lo largo de la infancia y en los demás ciclos vitales y su relación con la clínica musicoterapéutica		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Psicología de la música. Neuropsicología de la música. . Efectos evocados por la música. El desarrollo de la conducta musical. Los procesos de cognición musical. Altura tonal. Armonía . Instrumentos musicales. Intensidad del sonido Melodía Ritmo. Cualidades Tonalidad Timbre. Cualidad tímbrica como suscitadora de emociones		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CG1 - Capacidad de gestión de la información		
CG6 - Capacidad de análisis y síntesis		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT5 - Capacidad de atención, observación y escucha.		
CT6 - Capacidad de empatía, ponerse en lugar del otro.		
CT8 - Capacidad para establecer el vínculo terapéutico, de acuerdo al conocimiento del paciente y de sí mismo		
CT9 - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE20 - Recopilar la experiencia de las sesiones clínicas y aportar sus primeras intervenciones como musicoterapeutas.		
CE11 - Conocer los mecanismos y procesos que sustentan los fenómenos perceptivos, cognitivos y emocionales ligados a la experiencia musical		
CE13 - Ser capaz de desarrollar la creatividad individual al escoger y aplicar la música adecuada en situaciones terapéuticas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	30	80
TRABAJO INDIVIDUAL	20	0
EVALUACIÓN	5	100
EJERCICIOS PRÁCTICOS	10	80
TUTORÍA	5	100
TUTORIA ON LINE	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Escritas	0.0	10.0
NIVEL 2: PSICOPATOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer los fenómenos y el análisis de los procesos que subyacen a los estados psicopatológicos así como las técnicas y habilidades requeridas en la intervención clínica. Conocer las principales psicopatologías infantiles y sus síntomas así como conocer las habilidades requeridas en la intervención clínica		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Atención, memoria, conciencia, percepción, afectividad. Psicopatología y psicopatología infanto- juvenil. La simbiosis Música- Psicología.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CG2 - Capacidad de actualizar los conocimientos relativos al marco de acción		
CG6 - Capacidad de análisis y síntesis		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas		
CT5 - Capacidad de atención, observación y escucha.		
CT6 - Capacidad de empatía, ponerse en lugar del otro.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE14 - Conocer las principales patologías así como las técnicas y habilidades requeridas en la intervención clínica musicoterapéutica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	30	80
EVALUACIÓN	5	100
TRABAJO INDIVIDUAL	20	0
EJERCICIOS PRÁCTICOS	10	80
TUTORIA ON LINE	5	0
TUTORÍA	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Escritas	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA MUSICOTERAPIA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MUSICOTERAPIA EN EL ÁMBITO SANITARIO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer los diferentes campos de actuación y los objetivos que persigue la musicoterapia interviniendo a través de técnicas y tipos de música seleccionadas para la intervención en el ámbito hospitalario. Conocer los tipos de discapacidad sensorial para plantear objetivos de intervención desde la Musicoterapia a través del uso de métodos y técnicas apropiados. Conocer las principales patologías de la tercera edad que puedan ser tratables con Musicoterapia para plantear objetivos de intervención a través de técnicas y métodos apropiados, así como el desarrollo de las sesiones. Conseguir que la persona comunique, exprese sentimientos y motivos que le han llevado a la enfermedad mental y reforzarles su autoestima. Rehabilitar las alteraciones motoras derivadas de una discapacidad física, usando como técnica el ritmo de la música		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Mt en el ámbito hospitalario. Mt en oncología. Mt en fibromialgia y enfermedad neuromusculares		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG4 - Capacidad para asumir responsabilidades		
CG5 - Capacidad de organización y planificación		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Capacidad de iniciativa individual, trabajo en equipo y toma de decisiones.		
CT5 - Capacidad de atención, observación y escucha.		
CT8 - Capacidad para establecer el vínculo terapéutico, de acuerdo al conocimiento del paciente y de sí mismo		
CT9 - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Ser capaz de diseñar y evaluar un proceso de intervención inter y transdisciplinar en el ámbito de la salud (geriatria, oncología, rehabilitación, pediatría)		
CE19 - Saber aplicar la musicoterapia en las distintas fases del proceso terapéutico en un individuo o grupo, según el ámbito o campo de aplicación		
CE20 - Recopilar la experiencia de las sesiones clínicas y aportar sus primeras intervenciones como musicoterapeutas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	60	80
EJERCICIOS PRÁCTICOS	20	60
TRABAJO INDIVIDUAL	40	0
TUTORÍA	10	100
TUTORIA ON LINE	10	0
EVALUACIÓN	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.	2.0	4.0
Pruebas Escritas	8.0	6.0
NIVEL 2: MUSICOTARAPIA EN EL ÁMBITO SOCIO-COMUNITARIO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer y saber aplicar los métodos de evaluación e intervención más utilizados Ser capaz de realizar programas individualizados de intervención Ser capaz de apoyar, solucionar dudas y orientar a los padres y/o familiares durante todo el proceso terapéutico Adquirir habilidades para formar parte de un equipo interdisciplinar		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Mt en geriatría. Mt y alteraciones sensoriales.Mt en drogodependientes. Aplicaciones clínicas en Mt.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG4 - Capacidad para asumir responsabilidades		
CG5 - Capacidad de organización y planificación		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas		
CT6 - Capacidad de empatía, ponerse en lugar del otro.		
CT8 - Capacidad para establecer el vínculo terapéutico, de acuerdo al conocimiento del paciente y de sí mismo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE16 - Conocer la discapacidad intelectual y los objetivos que persigue la Musicoterapia en la intervención con este colectivo		
CE15 - Ser capaz de diseñar y evaluar un proceso de intervención inter y transdisciplinar en el ámbito de la salud (geriatría, oncología, rehabilitación, pediatría¿)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	60	80
EJERCICIOS PRÁCTICOS	20	80
EVALUACIÓN	5	100
TRABAJO INDIVIDUAL	40	0
TUTORÍA	10	100
TUTORIA ON LINE	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Escritas	6.0	8.0
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.	4.0	2.0
NIVEL 2: MUSICOTERAPIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer y saber aplicar los métodos de evaluación e intervención más utilizados en la etapa infantil		
Conocer la discapacidad intelectual y los objetivos que persigue la musicoterapia interviniendo a través de técnicas y tipos de música seleccionadas para este tipo de discapacidad.		
Conocer los principales trastornos del lenguaje y sus síntomas para plantear objetivos de intervención como musicoterapeutas a través de técnicas y métodos apropiados en cada sesión		
Desarrollar experiencias musicales en contextos educativos que ayuden a desarrollar objetivos psicoeducativos en áreas no musicales.		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Mt en el ámbito escolar. Mt y atención temprana, niños con NEE y discapacidad intelectual. Mt y trastornos del lenguaje.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG4 - Capacidad para asumir responsabilidades		
CG5 - Capacidad de organización y planificación		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas		
CT5 - Capacidad de atención, observación y escucha.		
CT8 - Capacidad para establecer el vínculo terapéutico, de acuerdo al conocimiento del paciente y de sí mismo		
CT9 - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE18 - Desarrollar experiencias musicales en contextos educativos que ayuden a desarrollar objetivos psicoeducativos en áreas no musicales		
CE17 - Conocer los principales trastornos del lenguaje y sus síntomas y plantear objetivos de intervención como musicoterapeutas a través de técnicas y métodos apropiados en cada sesión.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	60	80
TRABAJO INDIVIDUAL	40	0
EJERCICIOS PRÁCTICOS	20	80
TUTORÍA	10	100
EVALUACIÓN	5	100
TUTORIA ON LINE	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.	6.0	8.0
Pruebas Escritas	4.0	2.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICUM Y TRABAJO DE FIN DE MASTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRACTICUM		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber aplicar la musicoterapia en las distintas fases del proceso terapéutico de un individuo o grupo.		
Recopilar la experiencia de las sesiones clínicas y aportar sus primeras intervenciones como musicoterapeutas		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimiento de las características generales de un servicio de Musicoterapia, integración de los conceptos teóricos, marcos y modelos, mediante su aplicación en el ámbito psicosocial, manejo de materiales propios de la intervención, afianzamiento de habilidades para la interacción con los usuarios y con los miembros del equipo multidisciplinar		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG3 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones		
CG4 - Capacidad para asumir responsabilidades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de razonamiento crítico y creativo		
CT7 - Capacidad de comunicación no-verbal, verbal y escrita		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Saber aplicar la musicoterapia en las distintas fases del proceso terapéutico en un individuo o grupo, según el ámbito o campo de aplicación		
CE20 - Recopilar la experiencia de las sesiones clínicas y aportar sus primeras intervenciones como musicoterapeutas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TRABAJO INDIVIDUAL	150	100
CLASE PRESENCIAL	20	80
TUTORÍA	20	100

TUTORIA ON LINE	20	0
EVALUACIÓN	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La evaluación de la adquisición de las competencias del Módulo Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado se realizará del siguiente modo: ¿Practicum. A efectos de calcular la nota final de esta asignatura, tendrán carácter de puntuación las siguientes actividades y metodologías: -La Memoria de Prácticas (MP), documento que el alumno deberá presentar a la finalización de sus prácticas, será evaluado a través de una Guía de Evaluación de la Memoria. ¿Trabajo Fin de Máster. A efectos de calcular la nota final de esta materia, tendrán carácter de puntuación las siguientes actividades y metodologías: -Evaluación de un Trabajo Escrito (TE) y puntuado según el Reglamento de Trabajo Fin de Master -Exposición y Defensa (ED) del mismo frente a un tribunal. Con todo ello, la Nota del Trabajo Fin de Grado (TF) se obtendrá de la siguiente fórmula matemática: $TF=[TE \times 0{,}8]+[ED \times 0{,}2]$	0.0	10.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MASTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Demostrar las competencias adquiridas por el alumno una vez finalizada la formación curricular.		
Saber desarrollar una investigación en algunas de las áreas de intervención del musicoterapeuta.		

Ser capaz de realizar una revisión bibliográfica de la literatura científica del campo de la musicoterapia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Reconocer, conocer y ampliar las áreas de desempeño profesional, profundizar sobre áreas de conocimiento, ámbitos, modelos o técnicas; estrategias para la resolución de problemas; buscar y seleccionar información de manera crítica, respondiendo a criterios de actualidad, adecuación, objetividad y valor científico; técnicas para la elaboración y redacción de proyectos, programas y/o trabajos técnicos; conocer métodos de exposición orales y su aplicación; y aumentar la capacidad para la planificación y organización del trabajo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Capacidad para compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional

CG6 - Capacidad de análisis y síntesis

CG5 - Capacidad de organización y planificación

CG2 - Capacidad de actualizar los conocimientos relativos al marco de acción

CG1 - Capacidad de gestión de la información

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT7 - Capacidad de comunicación no-verbal, verbal y escrita

CT2 - Capacidad de iniciativa individual, trabajo en equipo y toma de decisiones.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE21 - Ser capaz de buscar y revisar la información más relevante en el ámbito de la Musicoterapia

CE20 - Recopilar la experiencia de las sesiones clínicas y aportar sus primeras intervenciones como musicoterapeutas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	10	100
TRABAJO INDIVIDUAL	100	0
TUTORÍA	30	100
TUTORIA ON LINE	10	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La evaluación de la adquisición de las competencias del Módulo Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado se realizará del siguiente modo: ¿Practicum. A efectos de calcular la nota final de esta asignatura, tendrán carácter de puntuación las siguientes actividades y metodologías: -La Memoria de Prácticas (MP), documento que el alumno deberá presentar a la finalización de sus prácticas, será evaluado a través de una Guía de Evaluación de la Memoria. ¿Trabajo Fin de Máster. A efectos de calcular la nota final de esta materia, tendrán carácter de puntuación las siguientes actividades y metodologías: -Evaluación de un Trabajo Escrito (TE) y puntuado según el Reglamento de Trabajo Fin de Master -Exposición y Defensa (ED) del mismo frente a un tribunal. Con todo	0.0	10.0

ello, la Nota del Trabajo Fin de Grado (TF) se obtendrá de la siguiente fórmula matemática: $TF = [TE \times 0,8] + [ED \times 0,2]$		
--	--	--

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	7.0	35.0	30.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Contratado Doctor	18.0	35.0	0.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	5	87
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
8.2 Progreso y resultados de aprendizaje En este apartado se describe el procedimiento de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" a utilizarse específicamente para el Máster Universitario en Musicoterapia con objeto de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como el seguimiento de los egresados después de su titulación. Para la descripción del progreso y resultado del aprendizaje se pueden considerar los siguientes procedimientos e indicadores de evidencias de los mismos: Evidencias de metodología docente y de evaluación modular : el plan de estudios del máster en Musicoterapia, y en referencia tanto del proceso de selección de objetivos, contenidos, competencias y metodología docente, así como de la evaluación del alumnado, va a implicar la participación e interacción en la toma de decisiones del personal docente, con sus respectivas materias y asignaturas. Entre los indicadores que objetivan las evidencias se encuentran los siguientes: 1- Las evidencias que se utilizan como indicadores referirán el levantamiento de acta de las sesiones de participación, valoración y decisiones del profesorado respecto a la metodología docente y de evaluación de las asignaturas, concretándose en puntuaciones de valoración que refieren porcentualmente el trabajo del alumno para la consecución de sus competencias. 2- Los bloques de contenidos formativos cuentan con documentos que contienen los elementos básicos de evaluación del alumnado sobre su progreso y resultados de aprendizaje. 3- Se concretan mecanismos de reunión, participación y toma de decisiones que permiten la coordinación entre bloques de contenidos formativos con documentos que permiten evidenciarlos Evidencias sobre procedimientos de valoración del practicum y del trabajo de grado : estos procedimientos permiten la evaluación y cumplimiento de unos criterios de calidad establecidos en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad, que se explicarán en su apartado correspondiente. En este sentido, las evidencias que pueden relacionarse con el seguimiento del progreso académico y/o profesional del alumnado se referirán a: 1- Las prácticas externas y el trabajo Fin de Máster: en el plan de estudios del Máster Universitario en Musicoterapia, la formación a través de prácticas externas y realización del trabajo fin de Máster son un total de 15 ECTS para el alumno. En el diseño de las prácticas externas se procederá al análisis de los resultados sobre la calidad de los programas formativos. Este sistema tendrá una estructura de <i>evaluación tutorial</i> (interna –docentes universitarios- y externa –profesionales de otras organizaciones-), así como de <i>autoevaluación o autodiagnóstico</i>, sobre la base de seis criterios en los que se contemplan todos los elementos de las prácticas: a. Programa de prácticas b. Organización de las prácticas c. Recursos Humanos		

- d. Recursos Materiales
- e. Desarrollo de las prácticas
- f. Evaluación de los Resultados

A continuación se describen en cuatro mecanismos que sirven para evaluar los resultados del aprendizaje práctico del alumno:

a. Practicum

El Practicum, con un total de 9 ECTS, persigue como objetivo general integrar al alumno en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales relacionados con la práctica clínica y con el desempeño del rol profesional del musicoterapeuta. En este sentido, se trata de posibilitar a los estudiantes la adquisición de conocimientos, competencias, información y práctica necesarios para el ejercicio del rol profesional

El estudiante estará apoyado tanto por un tutor académico o interno, como a través de un tutor profesional o externo. La función del tutor/a interno es la de servir de orientador académico y apoyo institucional para el alumno en prácticas. Además de las citas anuales que se establezcan con el tutor/a, éste estará siempre disponible para los alumnos tutelados a través de las vías de comunicación con el profesorado existentes en la UCV (intranet; tutorías semanales...). La función del tutor/a externo será la de colaborar con el tutor académico para planificar, orientar, supervisar, seguir y remitir informe sobre rendimiento del alumno en la realización del practicum en la organización donde éste se integre.

El Practicum persigue como objetivo general integrar al alumno en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales relacionados con la práctica y con el desempeño del rol profesional del musicoterapeuta. En este sentido, se trata de posibilitar a los estudiantes la adquisición de conocimientos, competencias, información y práctica necesarios para el ejercicio del rol profesional en el ámbito particular de la Musicoterapia. Los alumnos en prácticas estarán supervisados en todo momento por un tutor académico o tutor interno, quien llevará a cabo un conjunto de actuaciones a lo largo del período de prácticas que garanticen la calidad del proceso formativo.

Con el objetivo de guiar y tutelar al alumno durante el Practicum, los tutores internos realizarán diferentes entrevistas y actividades formativas y de tutelaje que podrán ser individuales o con el conjunto del grupo tutelado.

Entrevista de orientación: La entrevista de orientación tendrá lugar antes de la incorporación de los alumnos a las prácticas formales en los centros profesionales. En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones profesionales en el ámbito de la Musicoterapia así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias... tanto de los alumnos como de los itinerarios profesionales ofertados.

Clarificará el sistema de evaluación del prácticum y los pasos a seguir en la elaboración del trabajo/memoria de prácticum a presentar y entregar por parte de los alumnos.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales: Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo de prácticas y una vez los alumnos se hayan incorporado a cada uno de sus centros de prácticas. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño de su labor en los centros profesionales así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita) de sus experiencias de prácticum.

Reuniones exposición grupal: Consideramos que el Prácticum debe ser la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos en organizaciones laborales de diversa índole, donde las habilidades de trabajo en grupo y exposición de ideas son esenciales. Por este motivo, el Prácticum incluye la participación activa en sesiones de trabajo grupal, donde cada uno de los alumnos en prácticas comunicará sus experiencias, incidencias y observaciones al resto de compañeros, siempre bajo la supervisión del tutor interno.

Posiblemente, la realización de estas sesiones grupales permita a los alumnos clarificar ideas, desterrar mitos referentes al mundo laboral, ayudarse mutuamente ante las posibles dificultades y, en suma, crear la sensación de colectivo profesional tan necesario en su futuro más inmediato. Realizaremos sesiones grupales a lo largo del curso.

Memoria del Prácticum: presentación de una síntesis de lo que ha sido su memoria de prácticas y su experiencia en el ámbito profesional. De esta manera, el alumno/a tendrá que incluir en su presentación elementos esenciales como la descripción del centro donde ha realizado sus prácticas; plan de trabajo establecido; actividades realizadas; exposición de casos clínicos relevantes, si procediera; conclusiones, valoración final de la propia actuación y del Prácticum realizado.

Evaluación de tutores externos: Así mismo, cada uno de los tutores externos de prácticas emitirá una evaluación sobre el desempeño del alumno que han tutorizado en su centro profesional.

La evaluación del alumno/a en la materia Practicum será un promedio ponderado de las siguientes áreas:

- # Asistencia y Participación activa en Entrevistas tutorizadas y Actividades Prácticas 40%
- # Entrega del trabajo final individual tutelado: 40%
- # Evaluación de los tutores externos de prácticas: 20%

Para la calificación general de la Memoria se tendrán en cuenta algunos aspectos tan relevantes como:

- a) estructura general del documento y presencia de los apartados más relevantes;
- b) grado en que refleja la actividad desarrollada en el Practicum;
- c) capacidad descriptiva y argumentativa;
- d) presencia de perspectiva crítica;
- e) sugerencias de mejora;

b. Trabajo fin de Máster

El trabajo fin de Máster, que constará de 6 créditos ECTS a realizar a lo largo del último curso del máster, consistirá en un trabajo tutelado de investigación o derivado de la actividad formativa desarrollada en el Prácticum. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un informe científico o profesional y su exposición en público.

El mecanismo de evaluación del fin de máster establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos científicos necesarios que permitan comprender, interpretar, analizar y explicar el comportamiento humano en el ámbito de la Musicoterapia, validándose competencias respecto de las destrezas y habilidades necesarias para estudiar, evaluar y/o intervenir, con el fin de promover y mejorar la salud y la calidad de vida.

El trabajo fin de máster es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de los conocimientos adquiridos, que debe realizar y presentar todo alumno del máster. La finalidad de este Trabajo es que el alumno integre los conocimientos adquiridos y demuestre que ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer como profesional especializado en el ámbito de la Musicoterapia. Por tal motivo, el Trabajo Final debe ser un trabajo acorde a lo que se espera que un profesional con ese título sea capaz de realizar.

Los objetivos de dicho trabajo fin de máster serán:

- # Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante su carrera.
- # Consolidar e Incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del máster en los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional.
- # Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su trabajo fin de máster, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el máster.

Los Trabajo Fin de Máster versarán sobre la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico teórico o empírico sobre los contenidos del máster en Musicoterapia, desarrollando un aspecto monográfico de los contenidos desde una perspectiva transdisciplinar.

El Trabajo fin de máster además de entregarse por escrito, se defenderá presencialmente frente a un Tribunal compuesto por profesores universitarios.

El Trabajo fin de máster podrá ser de índole teórica o empírica.

Si fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales, o que, siendo conocidos, agregan características que mejoran el conocimiento general existente sobre el tema.

No se excluyen los trabajos de carácter analítico-científico de elaboración y conclusiones personales de temas vinculados a la especialidad de la profesión.

Si fuera de índole empírica podrá consistir en:

- Análisis de casos con diseño de caso único.
- Valoración de un programa de intervención (clínica, comunitaria, educativa, de las organizaciones).
- Realización de un trabajo de una investigación propia y original basada en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un tutor académico o tutor interno, quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la calidad del trabajo de fin de máster:

Entrevista de orientación: En esta entrevista el tutor interno clarificará el sistema de evaluación del trabajo fin de máster y los pasos a seguir en la elaboración del trabajo a presentar (oral y por escrito) y entregar por parte de los alumnos.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales: Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de grado y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

Memoria escrita y exposición individual: Consideramos que este trabajo es la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos.

Por este motivo, el trabajo fin de máster incluye la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral (pudiendo utilizando los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores universitarios de una síntesis de lo que ha sido su memoria de trabajo fin de grado (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo.

Exposición oral del trabajo individual

Evidencias del seguimiento profesional de los egresados: desde el "departamento de la bolsa de trabajo" de la Universidad (<https://www.ucv.es/bolsatrabajo/default.aspx>), se procede a un seguimiento profesional/formativo de los egresados que se recoge en evidencias referidas a los siguientes indicadores:

- 1- Seguimiento telefónico y por correo acerca del situación profesional del egresado
 - 2- Consultas y asesoramiento telefónico al departamento y/o servicio correspondiente sobre necesidades individuales de carácter profesional de los egresados
 - 3- Realización de tutorías individuales con aquellos egresados que se encuentran en situación de desempleo
 - 4- Realización de talleres de inserción profesional y búsqueda de empleo con los egresados desempleados
 - 5- Análisis anuales que se realizan en el departamento, cualitativos y cuantitativos, de la inserción profesional del alumnado egresado del máster en Musicoterapia:
- Durante el proceso de depósito del título o en una convocatoria extraordinaria se convocará a los **estudiantes que han finalizado el Máster** en Musicoterapia **recientemente a una** una primera **encuesta**. Tras un tiempo aproximado de seis meses o un año después de la consecución del título se pasará una segunda encuesta, con el fin de analizar su inserción laboral.
6. Análisis de los datos obtenidos a través de la Bolsa de Trabajo de la UCV.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucv.es/calidad_Fac.aspx?f=46035562
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2006
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
NO PROCEDE	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19997931Y	GABRIEL	MARTÍNEZ	RICO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ SAGRADO CORAZÓN, N° 2	46110	Valencia	Godella
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gabi.martinez@ucv.es	627360804	963901987	Decano de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22695529A	JOSE ALFREDO	PERIS	CALCIO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ QUEVEDO N° 2	46001	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jalfredo.peris@ucv.es	639511951	963637412	Rector de la Universidad Católica de Valencia
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

19997931Y	GABRIEL	MARTÍNEZ	RICO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ SAGRADO CORAZÓN, N° 2	46110	Valencia	Godella
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gabi.martinez@ucv.es	627360804	963901987	Decano de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : Punto 2 ALEGACIONES.pdf

HASH SHA1 : M/2jR5gaXskteLsa+oFWdXRv5sk=

Código CSV : 76062257875067136464440

Punto 2 ALEGACIONES.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : punto 4 mayo 2012.pdf

HASH SHA1 : UK5E5b70ekAOSYJB7xyEc7G1eTM=

Código CSV : 74235073559741614045136

punto 4 mayo 2012.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : Punto 5.1.pdf

HASH SHA1 : j3cCLIXRqffQS7Px/tvRLwg+3TI=

Código CSV : 70123541337105027190618

Punto 5.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : punto 6.1..pdf

HASH SHA1 : Ly/FudifRpoK/FFNWki81KkJBV0=

Código CSV : 74235086287190222019929

punto 6.1..pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : punto 6.2.pdf

HASH SHA1 : soXFCBMfyQbR87uEsnpG2sdG0kQ=

Código CSV : 74235096076069899377366

punto 6.2.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : punto 7.1.pdf

HASH SHA1 : hZrHym0zbqze5frkGcZyxkJUCMw=

Código CSV : 70123563440555830251694

punto 7.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : Punto 8.1 Mayo.pdf

HASH SHA1 : 8TyzWC6zI/+uU74am5q8FAvcaYk=

Código CSV : 74235104197616217614445

Punto 8.1 Mayo.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : punto 10.1.pdf

HASH SHA1 : XV07XGFO2eEP/WjrI5bJq+NPjwU=

Código CSV : 70123599250248940559166

punto 10.1.pdf

